

# Nota de Prensa



Desde el 11 de agosto:

## **SE HARÁ EFECTIVO PAGO POR CERTIFICADOS DE CAPITAL A SOCIOS DE LA PAZ EFV EN LIQUIDACIÓN**

La Paz, 10 de agosto (ASFI).- Los socios de La Paz Entidad Financiera de Vivienda (EFV) en Liquidación, podrán hacer efectivo el valor proporcional patrimonial de su Certificado de Capital a partir del jueves 11 de agosto, informó la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Esta devolución que realizará La Paz Entidad Financiera de Vivienda en Liquidación del valor de Certificado de Capital, equivalente a 4.100 bolivianos, será efectuado a los 19.890 socios de esta Entidad Financiera de Vivienda en Liquidación, de acuerdo al cronograma establecido por la entidad reguladora del sistema financiero.

En primera instancia se pagarán los certificados a los 3.114 socios que ya recogieron su Certificado de Capital, quienes deben apersonarse a la oficina de esta EFV, ubicadas en la avenida 16 de julio N°1521 esquina calle Bueno con el Certificado de Capital en original, su Cédula de Identidad y fotocopia de ambos documentos.

El pago por el valor de estos certificados comenzará el día jueves 11 de agosto a los socios cuyo primer apellido empiece con la letra A, entre el 12 y 15 del mismo mes a los apellidos que empiecen en las letras B, C y D, el 16 de agosto letras E,F,G, el 17 de agosto letras H,I,J,K y L, 18 de agosto M, 19 de agosto letras N, O,P y Q, 22 de agosto R, 23 de agosto S, 24 de agosto T, U y V y el 25 de agosto W, X, Y, Z, en los horarios de 09:00 a 12:30 y de 14:30 a 18:30.

Las personas que aún no recogieron su Certificado de Capital, podrán hacerlo en las mismas instalaciones a partir del 26 de agosto para proceder al respectivo cobro con la presentación de ese documento original, su Cédula de Identidad y fotocopias de ambos documentos.

De acuerdo a la Ley N°393 de Servicios Financieros, son socios de las exmutuales de ahorro y préstamo, los ahorristas que hayan mantenido un saldo promedio diario de 700 bolivianos en los últimos dos años, hasta el 31 de julio de 2013, proceso que se materializó con la entrega de certificados de capital, documento que acredita como socio de una EFV.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL  
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**